

## CONVOCATORIA PARA SOLICITUD O RENOVACIÓN DE BECA CICLO ESCOLAR 2023-2024

A las alumnas y alumnos de la Carrera de Abogado que cumplan con los siguientes requisitos:

- **Promedio general mínimo de 8.0**
- **No estar repitiendo grado**
- **Sin adeudo de materias**

Se les informa que el único periodo para ingresar solicitud o renovación de beca para el ciclo escolar 2023-2024 será del **lunes 17 al viernes 28 de julio de 2023 hasta las 19:00 horas. Sin excepción alguna no se recibirán solicitudes posteriores a esta fecha y hora.**

El Formato de Solicitud de Beca se encuentra disponible en el siguiente link **FORMATO SOLICITUD DE BECA** mismo que es editable, y deberán enviar, **únicamente el formato**, debidamente requisitado y firmado al correo: [ymontano@eld.edu.mx](mailto:ymontano@eld.edu.mx)

Para los efectos de la realización del estudio socioeconómico, es indispensable que los datos de contacto, especialmente el correo institucional y el número de teléfono celular, se asienten correctamente ya que la Trabajadora Social contratada por la Escuela, Lic. Josefina Ávila López, por estos medios los contactará para agendar la cita. En caso de que la Trabajadora Social no reciba respuesta, entenderemos que declinan continuar con el trámite de solicitud o renovación de beca.

Los números telefónicos desde los cuales la Trabajadora Social se pondrá en contacto con el alumnado son los siguientes: 553848-1331 (teléfono celular) y 562672-3749 (teléfono de oficina).

El día de la entrevista es necesario que acompañen a la alumna o alumno, la madre, el padre o de quien dependa económicamente, así como tener a la mano la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio
- Constancia de empleo (en caso de que el solicitante trabaje)
- Comprobante de ingresos (en caso de que el solicitante dependa económicamente de la madre, padre o tutor)
- Certificación de materias y calificaciones (puede ser la que generan del SICE o SAE)
- Credencial INE

**Se les recuerda que es indispensable que las alumnas y alumnos actualmente beneficiados realicen el trámite de renovación, ya que la beca no se renueva de manera automática para el próximo curso. En caso de no presentar la respectiva solicitud de renovación, entenderemos que ya no requieren de la beca para el siguiente ciclo escolar.**

Los resultados podrán consultarlos directamente en el SAE o SICE, en el apartado de Estado de cuenta, a partir del mes de noviembre de 2023.

**Atentamente,  
Secretaría de Administración.**